*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 1761*

**FOR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 41/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA UNIDADES DE SALUD DE LA FAMILIA DE CAAZAPÁ Y GUAIRÁ- MSP Y BS" ID N° 387.115.**

Asunción, 04 de diciembre de 2020.

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA UNIDADES DE SALUD DE LA FAMILIA DE CAAZAPA Y GUAIRA- MSP Y BS" ID N° 387.115, donde consta el Dictamen de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA UNIDADES DE SALUD DE LA FAMILIA DE CAAZAPA Y GUAIRA- MSP Y BS" ID N° 387.115, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, labrada en fecha 24 de noviembre del 2020, consta la lista de participantes como sigue: SDA Paraguay S.A., INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos de Sergio González Soto.

Que, en el expediente obra el Dictamen DOC N° 1260/2020, de fecha 04 de diciembre de 2020, a través del cual se realiza la evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación a la Empresa: INFOSYSTEMS SERVICIOS INFORMATICOS de Sergio Adrián González Soto.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4639/2020 de fecha 05 de noviembre de 2020, por la suma de Gs. 117.269.684 (guaraníes ciento diez y siete millones, doscientos sesenta y nueve mil, seiscientos ochenta y cuatro) correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Que, por Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", su ampliación y su rectificación en la Resolución S.G. N° 271/20 "POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 032 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2019 SE HALLA VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 15 DE LA MISMA" que establece en su Artículo 1°: *"Establecer que la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, se halla vigente para el Ejercicio Fiscal 2020. Artículo 2° Rectificar el Artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032, de fecha*

R.C.
Martha Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 1761*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 41/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA UNIDADES DE SALUD DE LA FAMILIA DE CAAZAPÁ Y GUAIRÁ- MSP Y BS" ID N° 387.115.**

04 de diciembre de 2020.
Hoja 2/3

*14 de febrero de 2019, el cual queda redactado de la siguiente manera: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente".* (Sic.)

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 271 de fecha 25 de junio de 2020, autoriza a la Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones;

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°** Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA UNIDADES DE SALUD DE LA FAMILIA DE CAAZAPÁ Y GUAIRÁ- MSP Y BS" ID N° 387.115, conforme al siguiente detalle:

***Oferente Adjudicado:*** *INFOSYSTEMS SERVICIOS INFORMATICOS de Sergio Adrián González Soto.*

| ITEM | DESCRIPCIÓN | Especificaciones técnicas | Cantidad Unitario | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | COMPUTADORA PERSONAL (PC) DE ESCRITORIO - | Remitirse a la planilla del SICP- Tipo 1 Avanzada | 14 | 7.595.000 | 106.330.000 |
| Monto Total Adjudicado (IVA incluido) | | | | | 106.330.000 |

*Monto Total Adjudicado (IVA incluido):* guaraníes ciento seis millones, trescientos treinta mil.

**Artículo 2°** Disponer que la Dirección de Atención Primaria de la Salud (APS), sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo y de la garantía respectiva.

**Artículo 3°** Ordenar que el Contrato de Adjudicación sea suscrito por el Titular de la Dirección de Atención Primaria de la Salud, conforme a la Resolución SG N° 32/2019, en concordancia con la Resolución SG N° 271/2020.

**Artículo 4°** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Martha Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 1761*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 41/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA UNIDADES DE SALUD DE LA FAMILIA DE CAAZAPÁ Y GUAIRÁ- MSP Y BS" ID N° 387.115.**

04 de diciembre de 2020.
Hoja 2/3

**Artículo 5°** Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

**Artículo 6°** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MARTHA PEÑA KIENINGER, Directora General**
**Dirección General de Administración y Finanzas**

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco – Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 04 DIC. 2020
HORA:
Nº 119714/20
FIRMA:

R.C.